

Bases y condiciones | Sorteos VOC

Por el presente documento RAÍZEN PARAGUAY S.A. con RUC 80006671-5 (en adelante el "ORGANIZADOR"), sublicenciataria de la marca Shell en Paraguay, pone a conocimiento de los potenciales participantes, las bases y condiciones de los sorteos relacionados a la participación en los "Sorteos VOC - Voice of Customer" (en adelante la "PROMOCIÓN"), la cual estará sujeta al cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones (en adelante las "CONDICIONES").

1- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

1.1. La presente PROMOCIÓN tendrá vigencia dentro de todo el territorio paraguayo, a partir de las 00:00 Hs. del **25 de agosto de 2025**, hasta las 23:59 Hs. del **31 de marzo de 2026**.

2- CONDICIONES PARA PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN:

- a) Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años (en adelante denominados los "PARTICIPANTES"), que cargando combustible en Estaciones de Servicios Shell adheridas y completando el enlace generado a través del código QR, generarán cupones electrónicos.
- b) La participación en la PROMOCIÓN implica el íntegro conocimiento y aceptación de las CONDICIONES.
- c) Los PARTICIPANTES deberán seguir correctamente las instrucciones de la mecánica de participación. Completando los datos personales (nombre completo, fecha de nacimiento, correo electrónico, número de cédula, RUC, y número de teléfono celular).
- d) El PARTICIPANTE entiende, reconoce y acepta que al participar de la PROMOCIÓN da su consentimiento que es voluntario, libre e implica y libera de cualquier responsabilidad a RAIZEN PARAGUAY S.A.
- e) Participan las compras a través de cualquier medio de pago excepto Shell Flota. No podrán participar las compras efectuadas con anterioridad o posterioridad a la vigencia de estas CONDICIONES.

3- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

3.1 Podrán participar las personas que cumplan las condiciones detalladas en la cláusula anterior, que cargando cualquier monto de combustible en las estaciones de servicios Shell adheridas, y calificando su experiencia en el sistema "VOC" (accediendo vía QR), deberán consignar el número de factura y sus datos personales para participar. Dicha calificación será sobre la experiencia y la atención en las Estaciones de Servicio Shell adheridas durante la vigencia de la PROMOCIÓN. Para el efecto, el PARTICIPANTE deberá indefectiblemente cumplir todos los pasos de carga de datos mencionados precedentemente.

3.2 Cada factura generará un solo cupón, independientemente al monto de carga.

3.3. Todos los datos personales serán tratados conforme a la Ley 6534/20.

4- EL PREMIO:

La presente PROMOCIÓN contempla la entrega de los siguientes premios:

4.1 El ORGANIZADOR sorteará entre los PARTICIPANTES 10 (diez) vales para carga de combustibles en las estaciones de servicios Shell indicadas por el ORGANIZADOR, por mes, por valor de G. 500.000 cada uno, uno para cada ganador, a canjearse en las oficinas del ORGANIZADOR (en adelante el "PREMIO" o los "PREMIOS").

Los PREMIOS no son transferibles o reembolsables, no se permitirá la venta de estos ni cualquier otra consideración.

5- ELECCIÓN DE LOS GANADORES:

Los ganadores serán definidos por ocho sorteos electrónicos entre todos los cupones ingresados por los PARTICIPANTES, a realizarse en las siguientes fechas:

- 16 de septiembre de 2025.
- 16 de octubre de 2025.
- 17 de noviembre de 2025.
- 16 de diciembre de 2025.
- 16 de enero de 2026.
- 16 de febrero de 2026.
- 16 de marzo de 2026.
- 16 de abril de 2026.

En hora y lugar a convenir por el ORGANIZADOR y en presencia de un escribano público (en adelante el "SORTEO"). Podrá ser considerado "GANADOR" el participante que cumpla con las presentes CONDICIONES. En caso de que el ORGANIZADOR verifique que al momento del sorteo uno de los participantes seleccionados por el SORTEO no cumpla con los requisitos requeridos, o no haya completado los datos requeridos en la plataforma digital, este será descalificado automáticamente, debiéndose en ese caso sortear nuevamente el mismo premio.

6- REQUISITOS PARA SER GANADOR DEL PREMIO:

Para acceder al PREMIO previsto en la PROMOCIÓN, el GANADOR deberá cumplir con las CONDICIONES y además con los siguientes requisitos:

- a) Presentarse en el lugar (centro de canje asignado), en los días y horarios dispuesto por el ORGANIZADOR.
- b) Exhibir la factura original de carga de Combustibles Shell, por la cual ganó el sorteo del vale de combustible.
- c) Exhibir cédula de identidad vigente y suscribir el comprobante de recepción del PREMIO.

7- NOTIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE POTENCIALES GANADORES:

LOS GANADORES serán contactados vía telefónica en el transcurso dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al sorteo y a la verificación de requisitos con el escribano a cargo. Además, el listado de ganadores será publicado en las redes sociales de Shell Paraguay y en los diversos medios de comunicación que el ORGANIZADOR considere conveniente. Este listado incluirá nombre, apellido, y tres últimos dígitos del documento de identidad, por lo que los PARTICIPANTES autorizan al ORGANIZADOR a publicar estos datos. Para el reclamo del PREMIO, será obligatorio el cumplimiento y aceptación de todo lo establecido en estas CONDICIONES. Todos los ganadores obligatoriamente

deberán firmar un acuse en el que se constate la recepción del PREMIO, además de otorgar el permiso de registrar el momento que recibe el PREMIO para fines publicitarios.

8- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL PREMIO:

a) En ocasión del SORTEO, el ORGANIZADOR se comunicará con los ganadores, informando el día, lugar y hora de entrega de los PREMIOS y, además, será publicado en las redes sociales del ORGANIZADOR.

b) Se deja constancia que los premios serán entregados a los ganadores de la PROMOCIÓN que cumplan plenamente todas las condiciones establecidas en las presentes CONDICIONES. El ORGANIZADOR solo es responsable de entregar los premios a los participantes ganadores que hayan cumplido estrictamente todas las condiciones establecidas en las CONDICIONES, no teniendo ninguna otra responsabilidad con estos. Todo impuesto y/o gastos estará exclusivamente a cargo de cada ganador. Los premios no son intercambiables en ningún caso por dinero ni por ningún otro bien.

c) Una vez comunicado lo anterior, los ganadores tendrán un plazo máximo de hasta 60 (sesenta) días corridos para retirar sus respectivos premios. d) En caso de que alguno de los ganadores no se presentare o no se encuentre calificado conforme estas CONDICIONES, este perderá su oportunidad de reclamarlo.

e) En caso de que uno o más de los ganadores no se presentare a reclamar el PREMIO, en cada caso, el ORGANIZADOR procederá a destinar el 100% (cien por ciento) del valor del premio para el - financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley N° 6703/2020.

9- RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

a) No podrán participar de la PROMOCIÓN personas jurídicas, personal del ORGANIZADOR, ni de las empresas relacionadas o involucradas con la PROMOCIÓN, tanto como el personal de las agencias publicitarias involucradas en esta PROMOCIÓN, ni sus cónyuges y/o parientes hasta el 2° grado de consanguinidad o afinidad inclusive, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros.

b) El ORGANIZADOR podrá suspender o modificar definitiva o transitoriamente la PROMOCIÓN, como así también introducir las modificaciones que juzgue conveniente en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, debiendo ajustarse en este caso a las disposiciones legales vigentes y comunicándose dichos cambios a la CONAJAR para su autorización correspondiente.

10- CONDICIONES GENERALES:

Los nombres de los ganadores de la PROMOCIÓN serán publicados en las redes sociales del ORGANIZADOR. El participar en la presente promoción, implica el conocimiento y aceptación sin condición ni reserva alguna, por parte del PARTICIPANTE, de todas y cada una de las cláusulas integrantes en las presentes CONDICIONES, las cuales estarán expuestas al público en la página web y en las redes sociales del ORGANIZADOR. Los ganadores de la PROMOCIÓN aceptan totalmente estas CONDICIONES y autorizan expresamente la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o su nombre, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, prensa escrita, etc.) dentro de los límites normales y al solo efecto de la publicidad, durante el plazo de vigencia de la

PROMOCIÓN y hasta 1 año después de su finalización, sin que los ganadores tengan derecho a percibir suma alguna de dinero en concepto de indemnización o compensación alguna por tal efecto. Los ganadores garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se compromete a mantener indemne al ORGANIZADOR respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

11- MEDIOS DISPONIBLES PARA OBTENER INFORMACIÓN Y ACLARACIONES ACERCA DE LA PROMOCIÓN:

El teléfono para informaciones y aclaraciones es el 021 417 5000, con horario de atención de 8:00 a 17:00 horas, o a través de las redes sociales del ORGANIZADOR.

12- SOLUCIONES DE CONFLICTOS:

Toda situación no prevista en LAS CONDICIONES que pudiera derivar en un conflicto entre el ORGANIZADOR y los PARTICIPANTES podrá ser resuelta a pedido de cualquiera de las partes por la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos. De igual manera, quedando expedita la vía jurisdiccional de la justicia civil y comercial de la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, con expresa renuncia de los PARTICIPANTES a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

POR RAÍZEN PARAGUAY S.A.